

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE ANCLAJES Y EXCAVACIONES ANYEXCA CIA. LTDA. Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2015

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ANCLAJES Y EXCAVACIONES ANYEXCA CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- He solicitado y se me ha entregado, por parte de los administradores, los balances de comprobación mensuales de la Compañía.
- He examinado, por muestreo, los libros contables y documentación soporte existente en la Compañía.
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, inciso tercero del artículo 236 y 266).
- Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; sin embargo, hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter universal, por lo tanto, no requerían de convocatoria.
- Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; lo cual, al haber sido las anteriores juntas generales de carácter universal, tampoco era necesario, según los Artículos 242 y 247 numeral 6, de la Ley de Compañías.

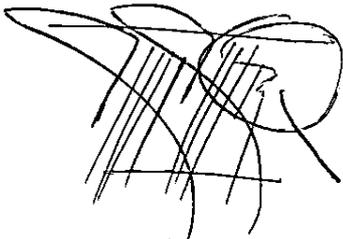
INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE ANCLAJES Y EXCAVACIONES ANYEXCA CIA. LTDA. Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2015

- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Socios, Directores y Administración de ANCLAJES Y EXCAVACIONES ANYEXCA CIA. LTDA., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Quito, Mayo 15, 2016



C.P.A. Carlos A. Correa B.
RNCPE No. 17-561
R.U.C. No. 1712820503001
Comisario Principal

Quito, 26 agosto de 2016.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

N° 4997

Presente.-

SUMILLA A: *Milton Villos*
INSTRUCCIONES: *En atención*
FECHA: *29/8/2016* HORA: *13:03*
FIRMA: *[Signature]* *Byron to atención*

De mi consideración,

*Recibido
31/08/2016*

Yo, Ing. Jhony William Camacho Pilpe, en mi calidad de Gerente General de la compañía ANCLAJES Y EXCAVACIONES ANYEXCA, con RUC 1792272483001, me permito informar que no hemos podido cargar la información correspondiente al Informe de Comisario por cuanto la página web y el sistema de la Superintendencia no permite la carga de la información motivo por el cual solicitó de la manera más comedida se recepte el informe de manera física.

Agradeciendo la atención brindada, me suscribo.

Atentamente,

[Signature]
Jhony Camacho Pilpe
170943127-2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SALDOS Y GURCS
RECIBIDO

26 ACO 2016

Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. - JULIO

contabilidad@anyexca.com

62600

29 ACO 2016